



Boletín Informativo

SECCIÓN ESPAÑOLA

Edita: Secretaría General de la Sección Española de AIDA
C/ Sagasta, 18 - 2º Izq. 28004 MADRID. Depósito Legal M-15219-93
Tlfs. (91) 594 30 88 - 594 31 50 - Fax (91) 594 33 53 - E-mail:seaida@seaida.com

BOLETIN Nº 89
Junio 2004

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2003/2004

SUMARIO

1. DATOS GENERALES

2. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

- 2.1 Delegaciones territoriales
- 2.2 Tribunal Español de Arbitraje de Seguros
- 2.3 Junta Consultiva de Seguros
- 2.4 Relación con otras instituciones

3. ACTIVIDADES CIENTIFICAS

- 3.1 Centro de Documentación
- 3.2 Centro de Formación
- 3.3 Grupos de Trabajo
- 3.4 Publicaciones

4. ACTIVIDADES INTERNACIONALES EN AIDA

4.1 CILA

- 4.1.1 Presidencia del CILA
- 4.1.2 IX Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros

4.2 AIDA

- 4.2.1 Consejo de Presidencia
- 4.2.2 XII Congreso Mundial de Seguros

1. DATOS GENERALES

La Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (SEAIDA) se constituyó el 28 de octubre de 1961, como miembro de pleno derecho de la Association Internationale de Droit des Assurances (AIDA).

SEAIDA es una persona jurídica privada, sin ánimo de lucro, de carácter independiente, cuyo objeto es el estudio del derecho de seguros y de aquellas otras materias, dentro del campo del derecho y la economía, que afectan directamente a la institución aseguradora.

Los fines de SEAIDA –que se recogen en los Estatutos de AIDA y de SEAIDA- son los siguientes:

- el estudio del derecho comparado, con el fin de conseguir la armonización del derecho de seguros europeo e internacional,
- participar en los Grupos de Trabajo, en los Congresos Internacionales de AIDA y en las reuniones internacionales que organicen los diferentes Grupos y Secciones nacionales,
- la organización de congresos, simposios, coloquios, cursos y conferencias, de ámbito nacional e internacional,
- la publicación en la Revista Española de Seguros, órgano de la Asociación, de los trabajos de investigación e información sobre la evolución del derecho de seguros, así como la publicación y edición de monografías sobre la materia aseguradora,
- fomentar, mediante los adecuados medios legales y contractuales, la utilización de instrumentos de resolución extrajudicial de los conflictos, especialmente, del arbitraje administrado.

En la actualidad SEAIDA cuenta con miembros individuales 266 y 40 miembros colectivos, lo que supone un descenso frente al ejercicio anterior del 3% y de 10% respectivamente.

SEAIDA está regida por la Asamblea General de socios, que se reúne al menos una vez al año y por el Consejo Directivo, compuesto por veinte miembros elegidos por la Asamblea, al que asisten, también, los Presidentes de las Secciones autonómicas de SEAIDA.

La composición actual del Consejo Directivo es la siguiente:

Miembros de Honor: D. Julio Castelo Matrán y D. Félix Mansilla García.

Presidente: Fernando Sánchez Calero

Vicepresidente: Evelio Verdura Tuells

Secretario General: Joaquín Alarcón Fidalgo

Secretario General Adjunto: Miguel Sánchez-Calero Guilarte

Vicesecretarios Generales: José Ignacio Hebrero Álvarez y Eduardo Pavelek Zamora

Tesorero: Presentación Ataz Orihuela

Interventor: Javier Pérez de Laborda

Vocales: Luis Almajano Pablos, Luis de Angulo Rodríguez, Pilar González de Frutos, Rafael Illescas Ortiz, Alberto Manzano Martos, Aurelio Menéndez Menéndez, Francisco M. Sánchez-Gamborino Ortiz, Javier Tirado Suárez, Mercedes Vázquez de Padura y Mercedes Vérguez Sánchez.

Presidentes de Secciones de SEAIDA: Ricardo de Ángel Yáguez (País Vasco), Vicente Cuñat Edo (Comunidad Valenciana), Justino Duque Domínguez (Castilla y León), José Luis García Pita (SEAIDA Galicia) Rafael Jiménez de Parga y Cabrera (Cataluña) y Manuel Olivencia Ruiz (Andalucía).

Dirección Técnica: Milagros Sanz Parrilla.

Administración: José M^a de Vicente Díaz y Ana de la Vieja Escolar.

2. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

2.1 Delegaciones territoriales

Desde su fundación SEAIDA ha tratado de realizar las actividades derivadas de sus fines en todo el territorio nacional a través de una organización territorial, representada, al inicio, por los delegados territoriales y en la actualidad a través de las Secciones de SEAIDA. Esta descentralización de las actividades es común a la mayor parte de las Secciones de AIDA (Italia, Colombia, Australia, México, Argentina, etc.)

En este momento están constituidas las siguientes Secciones de SEAIDA: SEAIDA-País Vasco, SEAIDA- Comunidad Valenciana, SEAIDA-Catalunya y SEAIDA- Galicia.

SEAIDA- Galicia ha sido la última de las secciones autonómicas en constituirse oficialmente, lo que hizo a inicios de 2004, cuando fue elegido como Presidente, por el Consejo Directivo de SEAIDA, D. José Luis García Pita, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de La Coruña y D^a Rocío Quintáns Eirás, Profesora de Derecho Mercantil del misma Universidad como Secretaria General. La Sección Gallega de SEAIDA realizará como primera actividad, los días 9 y 10 de octubre, una Jornada sobre Derecho de Seguros en La Coruña, en colaboración con la Escola Galega de Administración Pública y el Ilustre Colegio de Abogados de La Coruña.

2.2 Tribunal Español de Arbitraje de Seguros

La actividad del Tribunal Español de Arbitraje de Seguros se ha incrementado considerablemente en este ejercicio, en el que se han resuelto varias demandas por esta vía.

Además de velar por la correcta administración de los arbitrajes, la Comisión de Estudios del Tribunal está trabajando en la redacción de los nuevos Estatutos y Reglamento del mismo, con el fin de su adecuación a la nueva Ley 60/2003. Se espera que los nuevos textos sean aprobados en breve, de modo que puedan servir como base para una nueva campaña de divulgación del Tribunal.

En el marco internacional, el Tribunal Español de Arbitraje de Seguros mantiene una relación estrecha con el resto de las cortes arbitrales vinculadas a AIDA (Centro Chileno de Arbitraje de Seguros y Reaseguros, CEFAREA –Francia-, ARIAS-UK, Corte de Arbitraje de Seguros de Argentina y ARIAS-US), con las que se realizan intercambios de documentación relativa al arbitraje.

2.3 Junta Consultiva de Seguros

El 28 de noviembre de 2003 se reunió la Junta Consultiva de Seguros, con el fin de informar, entre otras disposiciones, el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Las observaciones que presentó D. Fernando Sánchez Calero, vocal de la Junta Consultiva de Seguros en representación de SEAIDA (vocalía reservada para asociaciones de reconocido prestigio), previa consulta con el Grupo de Trabajo “Pensiones” de esta asociación, están a disposición de los asociados en el Centro de Documentación de SEAIDA.

2.4 Relación con otras instituciones

SEAIDA mantiene excelentes relaciones con gran parte de las instituciones dedicadas al Seguro y al Derecho, españolas y extranjeras: Unespa, Colegios de Mediadores, ICEA, INESE, FIDES, Fundación Mapfre Estudios, Aredoc, AMES, Ofesauto, CEA, APCAS, etc. Con todas estas instituciones SEAIDA mantiene una estrecha relación de colaboración mutua que, en ocasiones, se plasma en proyectos concretos de cooperación.

El pasado 11 de marzo colaboró con INADE (Instituto Atlántico del Seguro), en la organización de SEGURAUTO 2003, foro gallego sobre seguro del automóvil, en el que SEAIDA participa institucionalmente desde su inicio, en 1999. SEAIDA-Galicia ha colaborado también en el Foro Asegurador, celebrado en el marco de los actos del Xacobeo Asegurador –de cuyo Comité de

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com